



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ACTOR:** RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN.-.....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/5/2022**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por el ciudadano Ricardo Miguel Medina Farfán en su carácter de Diputado y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura, en contra del "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*). La **Magistrada Instructora por ministerio de ley** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy siete de septiembre de dos mil veintidós.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **siete de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/5/2022.

**ACTOR:** RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley, María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo con el acuerdo de fecha seis de septiembre del año en curso, a través del cual la Magistrada Presidente de este Tribunal Electoral, remite el oficio número PLE-LXIV/SG/355/2022, datado el seis de septiembre del presente año y documentación adjunta, que remite Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Honorable Congreso de Campeche, documentación que fuera presentada ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, a las 13:30 horas del día seis de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

**VISTA:** la nota de cuenta, la Magistrada Instructora del expediente en que se actúa,  
**ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Se tiene por presentado a Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Honorable Congreso de Campeche, remitiendo el oficio número PLE-LXIV/SG/355/2022, datado el seis de septiembre del presente año y



documentación adjunta, en alcance al informe circunstanciado que rindiera dentro del expediente citado al rubro. -----

**SEGUNDO: Acumulación.** Acumúlese a los autos del expediente citado al rubro, el oficio de la cuenta y documentación adjunta, para que obren como corresponda. ---

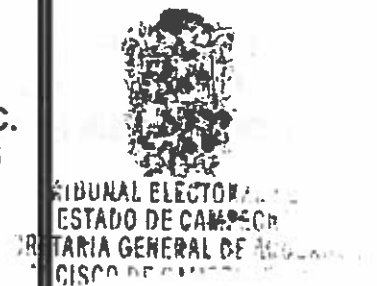
**Notifíquese a la parte actora, a la autoridad responsable y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, Magistrada por ministerio de ley e Instructora, por ante Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
MAGISTRADA INSTRUCTORA POR  
MINISTERIO DE LEY.**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con esta fecha (siete de septiembre de dos mil veintidós) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----